MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 15 de noviembre de 2.013

Señores
COMERCIAL MARCO
Ciudad del Este- Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº28/13 – "Adquisición de Productos Alimenticios para la Elaboración de Pan Dulce "**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa ***COMERCIAL MARCO***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 4882 de fecha 15/11/13, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Arq. Cristian Rolón P.
Coordinador

Marco Manuel Ortiz Rodriguez
C.I. Nº 3.847.134
Recibí Conforme.